



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Tel. 500-0855, Apartado 0843-00793, Panamá
www.miambiente.gob.pa

FORMATO EIA-FA-007
INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL No. 105-2019

FECHA DE INGRESO:	07/08/2019.
FECHA DE INFORME:	08/08/2019.
PROYECTO:	“ADICION A LOCAL”
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR	INMOBILIARIA CAPITAL GOLD, S. A.
CONSULTORES	FERNANDO CÁRDENAS. IRC-005-2006. RICARDO MARTÍNEZ. IRC-023-2004.
LOCALIZACIÓN:	CORREGIMIENTO DE JUAN DÍAZ, DISTRITO DE PANAMÁ, PROVINCIA DE PANAMÁ.

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto “ADICION A LOCAL”, consiste en en adicionar a la estructura ya existente, un mezzanine y planta alta, para el cual se construirá una losa metaldeck para el almacenamiento de mercancía seca. La planta alta será de un solo local y en mezzanine se habilitará las oficinas de uso administrativas. De igual forma se construirá escalera, baños sanitarios. En la parte exterior se adecuarán las aceras, puerta de acero corrediza, siete (7) estacionamientos de los cuales uno (1) corresponde a las personas con capacidades especiales. En la parte frontal se construirá una tinaquera.

Las paredes de la adición serán de bloques de 4 pulgadas espesor con repollo liso ambas caras, pisos acabados, cubierta de acero galvanizado esmaltado calibre 26, cielorraso, sistema eléctrico interno, ventanas y vitrinas de vidrios, puertas enrollables, pintura y otros acabados, cónsonos con las construcciones modernas.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011 y demás normas complementarias y concordantes.

VERIFICACION DE CONTENIDO:

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.

Que conforme a lo establecido en el Artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el Artículo 26 del citado reglamento.

Que luego de revisado el documento se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el Artículo 26 del Decreto 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto 155 de 5 de agosto de 2011.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales del Ministerio de Ambiente, se detectó que los consultores responsables de la elaboración del aludido Estudio de Impacto Ambiental, se encuentran debidamente habilitados para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Por tal motivo, se recomienda la **ADMISIÓN** de la Solicitud de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, del proyecto “ADICION A LOCAL”, por considerar que el mismo cumple con los requisitos de forma y fondo, como son los contenidos mínimos



**MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**

Tel. 500-0855, Apartado 0843-00793, Panamá
www.miambiente.gob.pa

establecidos en el Artículo 26 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.

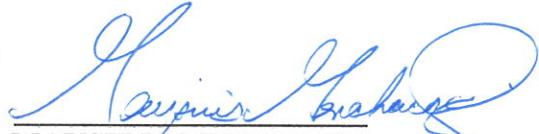
RECOMENDACIONES:

Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, del proyecto denominado "**ADICION A LOCAL**", promovido por la sociedad **INMOBILIARIA CAPITAL GOLD, S. A.**


YAGEHIRY GARCIA

Técnica Evaluadora




MAYSIRIS MENCHACA

Jefa de la Sección de Evaluación de Estudio
de Impacto Ambiental

CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
MAYSIRIS Y. MENCHACA A.,
ING. EN MANEJO DE CUENCAS Y AMBIENTE
IDONEIDAD N° 8,238-16


MARCOS A. SALABARRÍA V.
Director Regional Panamá Metropolitana, encargado

CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
MARCOS A. SALABARRÍA V.
MGTR. EN C. AMBIENTALES C/ENF. MAN. REC.Nº
IDONEIDAD N° 4-861-02-M08

